



Expte. 2024-0005-000022

**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARMAS CORTAS A LA POLICÍA
FORAL DE NAVARRA DURANTE 2024
ACTA 2
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

PRESIDENTA:

- Dña. Silvia Baines Zugasti

VOCALES:

- Dña. María Vela Jaurrieta

- D. José Antonio Larrasoaña Zunzarren

SECRETARIO

- D. José-Norberto Viguria Alegría

En Pamplona, a las 14:06 horas del día 4 de noviembre de 2024, se reúnen, de forma no presencial, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación designadas por Resolución 363E/2024, de 9 de octubre, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, con el objeto de proceder al análisis de los documentos requeridos en la subsanación y, en su caso, formular la propuesta de adjudicación.

Con anterioridad a la celebración de la reunión, los miembros de la Mesa de Contratación, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión, en aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. En el correo electrónico de la convocatoria de la reunión se ha enviado una copia de los documentos aportados por el licitador en cumplimiento del requerimiento de subsanación aprobado en la reunión anterior, así como el informe del Jefe de Administración de Medios de la Policía Foral acordado en la reunión anterior.

Excusa su asistencia a la reunión don Fernando Hipólito Ojeda.

A la hora de inicio de la reunión recibo una comunicación de la Sra. Presidenta en la que informa que nos encontramos presentes todos los miembros de la Mesa de Contratación, con la salvedad de don Fernando Hipólito Ojeda, por lo que se da por iniciada la sesión. Comienza don José Norberto Viguria exponiendo que procedió a requerir la subsanación de la documentación y que el licitador ha aportado los documentos firmados electrónicamente que se le exigieron y que se encuentran conformes a lo establecido en el Pliego de la Contratación. Igualmente señala que el informe del Jefe de Administración de Medios de la Policía Foral considera que las características técnicas especificadas en la oferta se ajustan a los requerimientos mínimos. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Admitir la oferta presentada por ARMERIA MARCOS (J26381897) y al tratarse de la única oferta válida presentada, formular la propuesta de adjudicación del contrato a su favor condicionada a la presentación de la documentación acreditativa de la personalidad y la capacidad establecida en la cláusula 15 del Pliego de la Contratación.”

“Encargar a doña María Vela para que proceda a la petición de documentación, informando del resultado a los demás miembros de la Mesa de Contratación.”

Sin más asuntos de los que tratar, siendo las 14:20 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se levanta la sesión de la cual se redacta la presente Acta que se enviará de forma telemática a todos los presentes en la reunión para que procedan a su firma en señal de conformidad.

PRESIDENTA

Silvia Baines Zugasti

VOCAL

VOCAL

María Vela Jaurieta

José Antonio Larrasoaña Zunzarren

SECRETARIO

José-Norberto Viguria Alegría .